

**PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PERIODO ENERO-  
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, DERIVADO DEL CONVENIO MARCO  
DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO DE  
SINALOA Y EL COLEGIO DE SINALOA**

## DIRECTORIO

### H. CONGRESO DELESTADO DE SINALOA

**Dip. Roxana Rubio Valdez**

Presidenta de la Mesa Directiva

**Dip. Graciela Domínguez Nava**

Presidenta de la Junta de Coordinación Política

**Ing. José Antonio Ríos rojo**

Secretario General

**Dra. Sonia Escalante López**

Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

### El Colegio de Sinaloa

**Mtro. Élmer Mendoza Valenzuela**

Presidente

**Lic. Lydia Concepción Celaya Valenzuela**

Secretaria General

## ÍNDICE

### Presentación

Glosario	3
<b>I. Proyecto de Videoconferencias</b>	<b>4</b>
I. 1 Objeto	4
I. 2 Metas	4
I. 3 Descripción del Proyecto	4
I. 4 Calendario de Actividades	5
I. 5 Medios de Publicación de Resultados	6
I. 6 Controles de Evaluación y Seguimiento	6
I. 7 Aportaciones Económicas de cada Institución	6
<b>II. Proyecto de presentación de Libros</b>	<b>7</b>
II. 1 Objeto	7
II. 2 Metas	7
II. 3 Calendario de Actividades	7
II. 4 Medios de Publicación de Resultados	8
II. 5 Controles de Evaluación y Seguimiento	8
II. 6 Aportaciones Económicas de cada Institución	8
II. 7 Compromisos Específicos de Propiedad Intelectual	9
<b>III. Confidencialidad</b>	<b>10</b>
<b>IV. Modificaciones</b>	<b>10</b>

## Presentación

Este Programa de Trabajo para el año 2021 se ajusta a lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración entre el Congreso del Estado de Sinaloa y El Colegio de Sinaloa, firmado el 26 de noviembre de 2019, del cual también se desprendió el Programa de Trabajo 2020, el cual puede consultarse en la página web del Instituto de Investigaciones Parlamentarias <http://iip.congresosinaloa.gob.mx/convenios.html>, así como la evaluación correspondiente.

El presente Programa de Trabajo para el periodo enero-septiembre del año 2021, se elaboró considerando lo dispuesto en la Cláusula Segunda del Convenio Marco de Colaboración.

Por lo que este documento será elevado a la categoría de Convenio Específico con vigencia al 30 de septiembre del año 2021, lapso de tiempo que se considera en la Clausula Décima Primera del Convenio Marco, coincidiendo así con la conclusión del ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

El presente Programa de Trabajo considera la ejecución del proyecto de conferencias, la cual se ejecutará a través de las plataformas digitales, debido al confinamiento y distanciamiento social inducido por la actual pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, que afecta la salud pública del país y del estado.

## GLOSARIO

Para efectos de dar mayor claridad al contenido del presente programa se desprende el siguiente glosario:

1. **Convenio Marco:** Convenio Marco de Colaboración entre el Congreso del Estado y El Colegio de Sinaloa.
2. **Congreso:** Congreso del Estado de Sinaloa.
3. **Colegio:** El Colegio de Sinaloa.
4. **Instituto:** Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa.
5. **Programa 2021:** Programa de Trabajo año 2021 derivado del Convenio Marco.
6. **Grupo de Trabajo y Seguimiento:** Conformado por los responsables directivos del Congreso y El Colegio de Sinaloa.

## **I. Proyecto de Videoconferencias**

### **I. 1 Objeto**

Considerando de común acuerdo, ciertas fechas conmemorativas internacionales, nacionales y estatales más emblemáticas, se realizaran videoconferencias bajo una visión académica y de plena libertad de expresión acerca de la trascendencia de esos sucesos y su relación con la problemática actual.

### **I. 2 Metas**

Se plantea la organización y realización de 4 videoconferencias y 1 charla sobre temática diversa.

### **I. 3 Descripción del Proyecto**

Los eventos se organizaran y promocionaran de manera conjunta por las partes involucradas en este Programa de Trabajo, y tendrán acceso virtual el público en general.

Las videoconferencias abordaran temas educativos, derechos de las mujeres, históricos, literatura y medio ambiente, dentro del contexto de conmemoraciones o fechas celebres de las efemérides locales y con ello contribuir al análisis y discusión sobre dichos temas.

Estos eventos se transmitirán por internet a través de las plataformas digitales ZOOM y FACEBOOK LIVE bajo la cuenta del Congreso del Estado de Sinaloa, teniendo como conferencistas invitados a distinguidos integrantes de El Colegio de Sinaloa.

## I. 4 Calendario de Actividades

Las videoconferencias y charlas se efectuarán en las fechas siguientes:

FECHA	CONMEMORACIÓN	NOMBRE DEL EVENTO/NOMBRE DEL EXPOSITOR
Viernes 19 de marzo	Dentro del marco del Día Mundial de la Poesía que se celebra el 21 de marzo	Charla sobre poesía Expositor: Dr. Jaime Labastida
Lunes 22 de marzo	Día Mundial del Agua	Videoconferencia/por definir. Expositora: Dra. Ma. Aurora Armienta Hernández
Miércoles 07 de abril	Día Mundial de la Salud	Videoconferencia: "Calidad del aire y Covid-19". Expositor: Dr. Federico Páez Osuna
Viernes 14 de mayo	Considerando el contexto del Día del Maestro que se celebra el 15 de mayo	Videoconferencia: "Pandemia, Magisterio y vuelta al enfoque presencial". Expositor: Mtro. José Ángel Pescador Osuna
Viernes 4 de junio	En el marco del Día Mundial del medio Ambiente que se celebra el 5 de junio.	Videoconferencia/por definir Expositora: Dra. Ana Laura de la Torre

Conforme a la directriz emanada de la Cláusula Octava del Convenio Marco de Colaboración celebrado entre el Congreso y El Colegio, se otorga y garantiza a los expositores plena libertad de cátedra.

## **I. 5 Medios de Publicación de Resultados**

Las videoconferencias serán transmitidas en vivo por el Congreso del Estado de Sinaloa, vía internet a través de las plataformas digitales Zoom y Facebook Live, y los contenidos posteriormente podrán consultarse en la siguiente dirección web: [http://iip.congresosinaloa.gob.mx/act\\_even.html](http://iip.congresosinaloa.gob.mx/act_even.html)

## **I. 6 Controles de Evaluación y Seguimiento**

Por el distanciamiento social que impone la actual pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19, se ha optado por brindar evaluación y seguimiento a este proyecto a través de las redes sociales, llamadas telefónicas, correos electrónicos y plataformas digitales.

## **I. 7 Aportaciones Económicas de las partes**

La relación laboral del personal comisionado a las tareas de organización de los eventos virtuales, se entenderá relacionado exclusivamente con la institución u organismo que lo empleo, de conformidad a la Cláusula Séptima del Convenio Marco.

Asimismo, en cuanto a los recursos técnicos y materiales que se utilicen para la promoción y organización de los eventos provienen de los presupuestos autorizados a las partes para el ejercicio fiscal del año 2021.



## II. PROYECTO DE PRESENTACIÓN DE LIBROS

### II. 1 Objeto

Promover la difusión de las obras académicas y literarias generadas por el Congreso y El Colegio durante el 2021.

### II. 2 Metas

Para el año 2021 se organizará la promoción presentación de 2 libros.

### II. 3 Calendario de Actividades

La presentación de la obra académica se efectuará conforme al calendario siguiente:

FECHA	NOMBRE DE LA OBRA	AUTORES/ COMENTARISTAS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Viernes 05 de Febrero	Libro "Constitución Política del Estado de Sinaloa Comentada"	Coordinadores: Dra. Sonia Escalante López; Dr. Gonzalo Armienta Hernández; y Lic. Eduardo Ramírez Rivera.  Comentarista Dr. Diego Valadés	Congreso-UAS-El Colegio de Sinaloa
Viernes 23 de abril	Libro: "Ella entró por la ventana del baño".	Autor: Élmer Mendoza Comentarista: pendiente.	Congreso-El Colegio de Sinaloa

## **II. 4 Medios de Publicación de Resultados**

El sitio web de consulta de las publicaciones es el siguiente: por el Congreso: <http://iip.congresosinaloa.gob.mx/publicaciones.html> por El Colegio: <http://elcolegiodesinaloa.gob.mx/>

La presentación será transmitida en vivo por el Congreso del Estado de Sinaloa, vía internet a través de las plataformas digitales Zoom y Facebook Live, y los contenidos posteriormente podrán consultarse en la siguiente dirección web: [http://iip.congresosinaloa.gob.mx/act\\_even.html](http://iip.congresosinaloa.gob.mx/act_even.html)

## **II. 5 Controles de Evaluación y Seguimiento**

Por el distanciamiento social que impone la actual pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19, se ha optado por brindar evaluación y seguimiento a este proyecto a través de las redes sociales, llamadas telefónicas, correos electrónicos y plataformas digitales.

## **II. 6 Aportaciones Económicas de cada Institución**

La relación laboral del personal comisionado a las tareas de publicaciones y editoriales en medios digitales, se entenderá relacionado exclusivamente con la institución que lo emplea, de conformidad a la Cláusula Séptima del Convenio Marco.

Además, los recursos técnicos y materiales que se utilicen para los fines de publicaciones provendrán de los presupuestos autorizados a cada una de las partes para el ejercicio fiscal del año 2021.

## II. 7 Compromisos Específicos de Propiedad Intelectual

Es importante subrayar que la propiedad intelectual derivada de publicaciones, coproducciones, proyectos, programas, actividades y trabajos que se deriven, observará lo estipulado en la Cláusula Novena del Convenio Marco de Colaboración.

La normatividad que se desprende de la cita cláusula es la siguiente:

"LAS PARTES" convienen que la difusión del objeto del presente convenio se realizará de común acuerdo. En los Convenios Específicos que se celebren se deberá definir y precisar a quién pertenecerá la titularidad de la propiedad intelectual generada. En caso de no determinarlo se sujetarán a lo siguiente:

"LAS PARTES" establecen que las publicaciones, las coproducciones, los proyectos, los programas, las actividades y los trabajos que deriven de los eventos, que sean susceptibles de protección intelectual, corresponderán a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo, por lo que dicha parte gozará, en lo que le corresponda, de los derechos otorgados por las leyes en materia de propiedad intelectual vigentes y aplicables, tanto en los Estados Unidos Mexicanos, como en el extranjero.

En caso de trabajos, de proyectos y de programas generados y de los cuales no sea posible determinar el grado de participación de "LAS PARTES", la titularidad de la propiedad intelectual corresponderá a todos en partes iguales, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización de los mismos.

Queda expresamente entendido que "LAS PARTES" podrán utilizar en sus tareas, los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento.

Sí no hubiese acuerdo entre "LAS PARTES" se obligan a reconocerse mutuamente los créditos correspondientes y ajustarse a lo dispuesto en la Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal del Derecho de Autor, sus reglamentos y demás normatividad aplicable y vigente.

### **III. CONFIDENCIALIDAD**

Con respecto al tratamiento de la información técnica, jurídica y financiera de carácter confidencial y reservado, se observará lo dispuesto en la Cláusula Décima del Convenio Marco de Colaboración.

### **IV. MODIFICACIONES**

En cuanto a las modificaciones al presente programa de trabajo para el año 2021, éstas deberán realizarse en conjunto e informar el interés de aumentar o disminuir las actividades consideradas en el programa por lo menos con un mes de anticipación. Sin perjuicio de lo estipulado en el programa, podrá vincularse a otras instituciones académicas o gubernamentales para fortalecer la actividad y difundir la participación de asistentes.

No obstante deberá informarse previamente a los integrantes del Grupo de Trabajo y Seguimiento para determinar las funciones y compromisos que podrán asumir.

En caso de que suceda la terminación anticipada del Convenio Marco, se observarán las directrices emanadas de la Cláusula Décima Segunda del Convenio Marco de Colaboración.

En atención a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Convenio Marco, firman el presente Programa de Trabajo para el periodo de enero a septiembre del año 2021, los integrantes del Grupo de Trabajo y Seguimiento.

**GRUPO DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO**

Culiacán, Rosales, a 16 de febrero de 2021



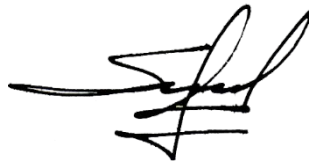
**ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO**

Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa



**LIC. LYDIA CONCEPCIÓN CELAYA VALENZUELA**

Secretaria General de El Colegio de Sinaloa



**DRA. SONIA ESCALANTE LÓPEZ**

Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias  
del H. Congreso del Estado de Sinaloa

Las firmas de la presente hoja corresponden al Programa de Trabajo para el periodo enero-septiembre del año 2021, derivado del Convenio Marco de Colaboración entre el Congreso del Estado de Sinaloa y El Colegio de Sinaloa.